SENA	**ACTA No. 000034**

CONSOLIDADO VERIFICACION/ INFORME FINAL DE VERIFICACION

MODLIDAD DE SELECCIÓN Y NUMERO :	MINIMA CUANTIA: CUC-CTPI-034-2021
OBJETO:	**CONTRATAR LA ADQUISICION DE AGLOMERADOS E INSUMOS PARA LOS PROGRAMA DE EBANISTERIA (ARTICULACION Y REGULAR) QUE IMPARTE EL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL-REGIONAL CAUCA.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**QUINCE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($15.053.874) pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**

CIUDAD Y FECHA: Verificación: Popayán, Julio 13 de 2021

LUGAR DE VERIFICACIÓN:	**Oficina Grupo Administrativo y Financiero Intercentros**

TEMA: 1. GENERALIDADES

1.1. El siguiente es el informe de verificación emitido por el Comité verificador Designado, de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por el Subdirector del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA - Regional Cauca, procedió a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas en el Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Intercentros, en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público del centro de formación, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.3 Como premisa inicial, es importante denotar que de acuerdo con lo establecido en el cronograma de SECOP II, en fecha 30-06-2021 se llevó a cabo la apertura de sobres.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: informe de verificación de propuestas presentadas dentro del proceso contractual referido.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

3. EVALUACIÓN

DETERMINACIÓN INICIAL: De conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, a continuación se realizara evaluación al proponente **FERREPLASTICOS CALI S.A.S, identificado con NIT número 805019312-7**.

Se procede de conformidad:

3.2 ESTUDIO JURÍDICO.

Proponente: FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.S., identificado con NIT número 805003739-8.

DESCRIPCION (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	NO CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
1. Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada.	**X**		
2. Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la unión temporal o del consorcio.	**X**		
3. Copia o fotocopia de Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, cuya matrícula mercantil de la persona jurídica debe estar renovada o vigente	**X**		
4. Fotocopia legible del RUT	**X**		
5. Acreditación del cumplimiento del pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social. La acreditación se efectuará con la presentación de fotocopia(s) de la(s) planilla(s) de pago o la respectiva certificación de aportes correspondientes al mes de la convocatoria contractual. Si la persona natural tiene a su vez empleados, ésta deberá acreditar igualmente el pago mensual de los aportes a los sistemas de seguridad social integral, como mínimo sobre la base de un salario mínimo legal mensual vigente	**X**		
6. Antecedentes: El SENA verificará en la Verificación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co), en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación y Certificado de medidas correctivas.	**X**		
10.Copia Libreta Militar	**x**		
11.Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	**x**		
12.Certificación Bancaria	**X**		
13. PROPUESTA, OFRECIMIENTOS DE LOS BIENES: La oferta debe contener las especificaciones técnicas requeridas de conformidad con la invitación.	X		

3.3. ESTUDIO CONDICIONES TECNICAS

Proponente: FERREPLASTICOS CALI S.A.S, identificado con NIT número 805019312-7.

DESCRIPCION (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	NO CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
Especificaciones Técnicas: Se Verificará acorde a la presentación de oferta.	**X**		
Experiencia El oferente debe acreditar experiencia en la venta y/o suministro de aglomerados Y /O MATERIALES y/o insumos DE EBANISTERIA mediante certificación de ejecución de UN (1) contrato, cuyo valor sea igual o superior al valor de la presente contratación.**Nota 2:** se debe aportar factura de venta y/o de la prestación del servicio.		**x**	NO SUBSANO
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 1.Con el fin de dar cumplimento a los artículos 2.2.4.6.1, 2.2.4.6.4, 2.2.4.6.8 Decreto 1072 del 2015, y artículos 22 y 25 de la Resolución 0312 del 2019 emitida por el ministerio de trabajo, el proponente deberá entregar el Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente para el cumplimiento de este ítem el proponente podrá allegar una certificación que debe ser expedida dentro del periodo de tiempo establecido por el artículo 25 de la Resolución No. 0312 de 2019, que corresponda a la fase del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el oferente deba acreditar una de las 2 certificaciones: a) Presentar certificación generada por la ARL del registro	**X**		

	de implementación del SGSST con el porcentaje de cumplimiento superior al 80%. Este requisito también se podrá acreditar, con la presentación de la copia del certificado de acreditación expedido por el Ministerio de Trabajo o la autoridad competente, de que trata el artículo 22 de la Resolución No. 0312 de 2019. b) Presentar certificación del registro de estándares mínimos ante el ministerio del trabajo (o captura de pantalla que acredite el registro); esto De conformidad con lo señalado en la Resolución 0312 de 2019, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 27 “Tabla de Valores de los Estándares Mínimos”, Artículo 28 Parágrafo 2: “Planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos, (…)Las autoevaluaciones y los planes de mejoramiento de las empresas se registrarán de manera paulatina y progresiva en la aplicación habilitada en la página web del Ministerio del Trabajo o por el medio que éste indique, a partir del mes de diciembre del año 2020 (…) y en articulación con el Artículo 29 “Planes de mejoramiento a solicitud del Ministerio del Trabajo” la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo dispuso en la página del Fondo de Riesgos Laborales, el enlace: www.fondoriesgoslaborales.gov.co un botón titulado “autoevaluación y plan de mejoramiento” donde se deberá registrar la información de los años 2019 y 2020 en los formatos establecidos				

correspondiente a la tabla de valores y el plan de mejoramiento.			
REQUISITOS AMBIENTALES: **1.** Aportar fichas de datos de seguridad de los productos a suministrar, las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). (Productos: Pegante para madera tipo cemento de caucho, Pegante tipo PVA, Thinner corriente y sellador catalizado para madera) **2.** El proveedor debe presentar declaración juramentada que se compromete a que el vehículo usado cumpla con lo relacionado al transporte de sustancias peligrosas, según lo establecido en el decreto 1079 de 2015 Parte 2. Titulo I. Capítulo 7. Sección 8, Subsección 1, Artículos 2.2.1.7.8.1.1, 2.2.1.7.8.2 y 2.2.1.7.8.2.3 y la Resolución 1223 de 2014 Articulo 3 y 6. **3.** Entregar copia del radicado del Plan de Contingencias ante la autoridad ambiental, Según lo dispuesto en el decreto 321 de 1999 y Decreto 050 de 2018 y Decreto 1076 de 2015. Título 3. Capítulo 3. Sección 4, Articulo 2.2.3.3.4.14 Titulo 6 Capitulo 1. Sección 1, Articulo 2.2.6.1.1.1.		**X**	NO SUBSANO

3.4. VERIFICACION ECONOMICA:

Proponente: FERREPLASTICOS CALI S.A.S, identificado con NIT número 805019312-7.

PROPUESTA ECONÓMICA (Requisitos)		VALOR PROPUESTA ($)
NO CUMPLE	**NO CUMPLE**	
	X	11.978.600

NO ACLARO EL PRECIO.

CONCLUSIONES

Que la propuesta del proponente **FERREPLASTICOS CALI S.A.S, identificado con NIT número 805019312-7 NO CUMPLE** Con los requisitos habilitantes de orden EXPERIENCIA, TECNICO, AMBIENTAL Y ECONOMICO y su propuesta NO se ajusta a las exigencias de la entidad, conforme a las estipulaciones y criterios que en el presente documento se relacionan.

Que el proponente **FERREPLASTICOS CALI S.A.S, identificado con NIT número 805019312-7 , NO SUBSANA,** por tal motivo su propuesta se rechaza tal como lo establece la invitación publica **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:** 13) Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla.

Continuando con el trámite de la invitación y de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 se procederá a evaluar la oferta que presente el segundo menor valor.**

DETERMINACIÓN INICIAL: De conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, a continuación se hará la evaluación al proponente con el segundo precio más bajo, **FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.S identificado con NIT NRO. 805003739-8.**

Se procede de conformidad:

3.3 ESTUDIO JURÍDICO.

Proponente: FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.S identificado con NIT NRO. 805003739-8.

DESCRIPCION (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	NO CUMPLE (X)	OBSERVACIÓN(ES)
1. Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada.	**X**		
2. Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la unión temporal	**X**		

o del consorcio.			
3. Copia o fotocopia de Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, cuya matrícula mercantil de la persona jurídica debe estar renovada o vigente	**X**		
4. Fotocopia legible del RUT	**X**		
5. Acreditación del cumplimiento del pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social. La acreditación se efectuará con la presentación de fotocopia(s) de la(s) planilla(s) de pago o la respectiva certificación de aportes correspondientes al mes de la convocatoria contractual. Si la persona natural tiene a su vez empleados, ésta deberá acreditar igualmente el pago mensual de los aportes a los sistemas de seguridad social integral, como mínimo sobre la base de un salario mínimo legal mensual vigente	**X**		Teniendo en cuenta el manejo de la plataforma SECOP II mediante mensaje interno de 12 de Julio de 2021, se solicita la SUBSANACION tal como lo establece la guía de Colombia compra eficiente en su numeral XII "SUBSANACION DE OFERTAS" aporta certificado dentro del tiempo establecido y cumple.
6. Antecedentes: El SENA verificará en la Verificación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co), en el certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación y Certificado de medidas correctivas.	**X**		
10.Copia Libreta Militar	**N/A**		
11.Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	**x**		
12.Certificación Bancaria	**X**		
13. PROPUESTA, OFRECIMIENTOS DE LOS BIENES: La oferta debe contener las especificaciones técnicas requeridas de conformidad con la invitación.	X		

3.3. ESTUDIO CONDICIONES TECNICAS

Proponente: FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.S identificado con NIT NRO. 805003739-8.

DESCRIPCION (Documentos/Requisitos)	CUMPLE (X)	NO CUMPL	OBSERVACIÓN(ES)

		E (X)	
Especificaciones Técnicas: Se Verificará acorde a la presentación de oferta.	**X**		
Experiencia El oferente debe acreditar experiencia en la venta y/o suministro de aglomerados Y /O MATERIALES y/o insumos DE EBANISTERIA mediante certificación de ejecución de UN (1) contrato, cuyo valor sea igual o superior al valor de la presente contratación.**Nota 2:** se debe aportar factura de venta y/o de la prestación del servicio.	**x**		
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 1.Con el fin de dar cumplimento a los artículos 2.2.4.6.1, 2.2.4.6.4, 2.2.4.6.8 Decreto 1072 del 2015, y artículos 22 y 25 de la Resolución 0312 del 2019 emitida por el ministerio de trabajo, el proponente deberá entregar el Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente para el cumplimiento de este ítem el proponente podrá allegar una certificación que debe ser expedida dentro del periodo de tiempo establecido por el artículo 25 de la Resolución No. 0312 de 2019, que corresponda a la fase del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el oferente deba acreditar una de las 2 certificaciones: a) Presentar certificación generada por la ARL del registro de implementación del SGSST con el porcentaje de cumplimiento superior al 80%. Este requisito también se podrá acreditar, con la presentación de la copia del certificado de acreditación expedido por el	**X**		

	Ministerio de Trabajo o la autoridad competente, de que trata el artículo 22 de la Resolución No. 0312 de 2019. b) Presentar certificación del registro de estándares mínimos ante el ministerio del trabajo (o captura de pantalla que acredite el registro); esto De conformidad con lo señalado en la Resolución 0312 de 2019, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 27 “Tabla de Valores de los Estándares Mínimos”, Artículo 28 Parágrafo 2: “Planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos, (…)Las autoevaluaciones y los planes de mejoramiento de las empresas se registrarán de manera paulatina y progresiva en la aplicación habilitada en la página web del Ministerio del Trabajo o por el medio que éste indique, a partir del mes de diciembre del año 2020 (…) y en articulación con el Artículo 29 “Planes de mejoramiento a solicitud del Ministerio del Trabajo” la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo dispuso en la página del Fondo de Riesgos Laborales, el enlace: www.fondoriesgoslaborales.gov.co un botón titulado “autoevaluación y plan de mejoramiento” donde se deberá registrar la información de los años 2019 y 2020 en los formatos establecidos correspondiente a la tabla de valores y el plan de mejoramiento.				

REQUISITOS AMBIENTALES: **1.** Aportar fichas de datos de seguridad de los productos a suministrar, las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). (Productos: Pegante para madera tipo cemento de caucho, Pegante tipo PVA, Thinner corriente y sellador catalizado para madera) **2.** El proveedor debe presentar declaración juramentada que se compromete a que el vehículo usado cumpla con lo relacionado al transporte de sustancias peligrosas, según lo establecido en el decreto 1079 de 2015 Parte 2. Titulo I. Capítulo 7. Sección 8, Subsección 1, Artículos 2.2.1.7.8.1.1, 2.2.1.7.8.2 y 2.2.1.7.8.2.3 y la Resolución 1223 de 2014 Articulo 3 y 6. **3.** Entregar copia del radicado del Plan de Contingencias ante la autoridad ambiental, Según lo dispuesto en el decreto 321 de 1999 y Decreto 050 de 2018 y Decreto 1076 de 2015. Título 3. Capítulo 3. Sección 4, Articulo 2.2.3.3.4.14 Titulo 6 Capitulo 1. Sección 1, Articulo 2.2.6.1.1.1.	**x**		1. Presenta las fichas de seguridad respectivas. 2. Presenta declaración a nombre de Beatriz Palacios con CC. No. 31.959.635 representante legal Ferretería Suministros Industriales SAS 3. Presenta radicado No. 140642020 del 19/02/2020

3.4. VERIFICACION ECONOMICA:

Proponente: FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.S identificado con NIT NRO. 805003739-8.

PROPUESTA ECONÓMICA (Requisitos)		VALOR PROPUESTA ($)
CUMPLE	**NO CUMPLE**	
x		13.526.650

CONCLUSIONES

Que la propuesta del proponente **FERRETERIA SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.S identificado con NIT NRO. 805003739-8 CUMPLE** Con los requisitos habilitantes de orden JURÍDICO, EXPERIENCIA, TECNICO, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y su propuesta económica se ajusta a las exigencias de la entidad, conforme a las estipulaciones y criterios que en el presente documento se relacionan.

2) El comité verificador recomienda al ordenador del gasto, conceptuar favorablemente y a manera de visto bueno, la anterior recomendación.

Esta acta se publicará en el SECOP ll para los efectos de publicidad pertinentes

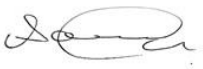
RECOMENDACIÓN	MARQUE X
Adjudicar el contrato al proponente con la oferta HABILITADA que ofrece el menor precio, quien cumple con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, y sus condiciones propuestas y documentos aportados se ajustan a los requerimientos y/o requisitos de la entidad.	
Adjudicar el contrato al proponente que ofrece en su orden el SEGUNDO menor precio, y su propuesta es HABILITADA, quien cumple con las condiciones jurídicas, económicas y técnicas, y sus condiciones propuestas y documentos aportados se ajustan a los requerimientos y/o requisitos de la entidad, en el evento en que el o los oferentes que ofrecen en su orden el menor precio NO cumplan con los requerimientos, requisitos o exigencias de la entidad.	x
En el evento en que solo se ha presentado un único proponente y que éste cumple con los requisitos habilitantes, jurídicos, técnicos y su propuesta económica está acorde con el presupuesto oficial, la entidad deberá proceder a adjudicar el contrato a dicho proponente.	
Declarar desierta la invitación (en este evento especificar la causal) CAUSAL:	

2) El comité verificador recomienda al ordenador del gasto, conceptuar favorablemente y a manera de visto bueno, la anterior recomendación.

Esta acta se publicará en el SECOP ll para los efectos de publicidad pertinentes.

Evaluador

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
PAOLA BUCHELI ROJAS	**Apoyo contratación**	

MAURICIO QUINTERO	**Apoyo ambiental**	
SANDRA ROMERO	**Apoyo SST**	
		GD-F-007 V01Pag # 10